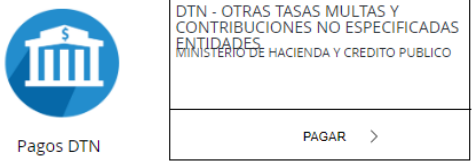
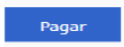
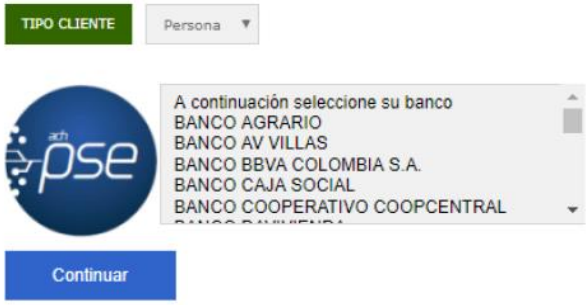
Instructivo transacciones cuenta DTN - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS ENTIDADES

Por favor lea atentamente las siguientes instrucciones para realizar el pago de multas y/o sanciones. Recuerde que esta cuenta está habilitada únicamente para transacciones PSE a través de la página https://portal.psepagos.com.co/web/banco-agrario

Cuenta DTN	300700011459
Nombre de la cuenta	DTN - OTRAS TASAS MULTAS Y CONTRIBUCIONES NO ESPECIFICADAS ENTIDADES
Banco	Banco Agrario
Tipo de Cuenta	Corriente
Código Portafolio	328
Instrucciones	Esta cuenta se encuentra habilitada **únicamente para transacciones PSE**. **Es importante seguir las siguientes instrucciones al momento de ingresar a la página del Banco Agrario.** Para poder realizar esta transacción, es necesario que la entidad tenga usuario para transacciones PSE en www.comprasypagospse.com. **PASO A PASO** 1. Copie el siguiente enlace y colóquelo en el campo de URL de su navegador: **https://portal.psepagos.com.co/web/banco-agrario** 2. Seleccionar las siguientes opciones:  3. Relacionar los siguientes datos, teniendo en cuenta las indicaciones: • **Código de portafolio** (Solo digitar N. relacionado, sin espacios): **328** • **Valor Contribución:** Valor total del reintegro • **Descripción de pago**: Indicar que corresponde los recursos consignados • Ejemplo: PAGO CUOTA JUNIO 2024 – PAS 2021-0028 • **Identificación del Obligado:** Escriba su documento de identidad • **Nombre del Obligado**: Razón social O Nombre del tercero que está consignando dichos recursos • **Teléfono de contacto:** Celular de la entidad que está consignando dichos recursos • **Correo electrónico de Pagador:** correo de contacto de la entidad que está consignando dichos recursos 4. Una vez registrada esta información, por favor validarla y dar clic en el Botón Pagar  5. Seleccione el tipo de Cliente (Persona Natural o persona Jurídica), el banco del cual se transferirán los recursos y de clic en continuar.



6. La página se redireccionará automáticamente al Portal de PSE www.comprasypagospse.com. Por favor ingrese con el correo electrónico vinculado al usuario y realice las acciones que su banco comercial le indique hasta que la transacción se encuentre en estado aprobado.



7. Una vez realizada esta operación, por favor exporte el comprobante en PDF y remítalo al correo del área encargada y a anmartinez@mincultura.gov.co con copia a contabilidad@mincultura.gov.co para su respectiva identificación y aplicación en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.